



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 026-2021-MPP

Pisco, 31 de marzo de 2,021

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de marzo de 2021, en la Estación Orden del Día, el Dictamen N° 001-2021-CPAJ-MPP contenido en la Carta N° 001-2021-CPAJ-MPP consignado con Exp. Adm. N° 02813-2021, referido a la adjudicación de terreno solicitado por la Sra. Antonia Feliciano Garriazo Osco y don Henry Guillen Montoya, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, reconociendo de esta forma su facultad de ejercer actos de gobierno y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Expediente administrativo N° 21399-2019, aclarado con expediente administrativo N° 00663-2020, doña Antonia Feliciano Garriazo Osco y don Henry Guillen Montoya solicita la adjudicación del terreno ubicado en el A.H. Santa Cruz, sector B, Mz. T lote 18 del distrito de Paracas de la provincia de Pisco – Ica;

Que, mediante Acuerdo N° 021-2020-MPP de fecha 13 de febrero de 2020, por unanimidad, el Pleno del Concejo municipal acordó aprobar que el expediente administrativo N° 21399-2019 promovido por Antonia Garriazo Osco, sobre adjudicación de terreno en el A.A:H.H Santa Cruz Mz. T, lote 18 Sector B, pase con todos sus recaudos a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos, a fin de que puedan emitir su dictamen de Ley;

Que, en tal virtud, la Comisión de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 001-2021-CPAJ-MPP contenido en la Carta N° 001-2021-CPAJ-MPP consignado con Exp. Adm. N° 02813-2021, mediante el cual, por unanimidad, dictamina: **Primero.-** Declarar **PROCEDENTE**, la adjudicación del predio ubicado en el A.H. Santa Cruz, Zona “B”, Mz. “T”, lote 18, del distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, a favor de doña Antonia Garriazo Osco, identificada con DNI N° 22296916 y don Henry Guillen Montoya identificado con DNI N° 22309896. **Segundo.-** Aplicar al terreno el valor simbólico de S/. 2,880.00, según lo establecido en el Informe N° 038-2020-JGF-SGPUC-GDUT/MPP, teniendo en cuenta los datos técnicos correspondiente al que también se hace alusión en el precitado informe. **Tercero.-** Se requiera al Alcalde se tomen las acciones correctivas y sancionadoras que el caso amerite respecto al o los funcionarios que resulten responsables de haber ordenado el pago de dicho predio sin antes haber sido valorado por el área competente (Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro) y sin contar con el Acuerdo de Concejo que disponía su adjudicación.

Dirección: Calle Ramón Aspillaga N° 901 Pisco email: mesadeparte@municipisco.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 026-2021-MPP

Que, sometido a consideración del pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones que corren en el libro de actas de sesiones ordinarias de Concejo, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 3) del artículo 20 y los artículos 9 y 41° de la Ley N° 27972 - “Ley Orgánica de Municipalidades”, el Pleno del Concejo Municipal, por voto **unánime** y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se aprueba el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Dictamen N° 001-2021-CPAJ-MPP contenido en la Carta N° 001-2021-CPAJ-MPP consignado con Exp. Adm. N° 02813-2021, por consiguiente, declarar **PROCEDENTE**, la adjudicación del predio ubicado en el A.H. Santa Cruz, Zona “B”, Mz. “T”, lote 18, del distrito de Paracas, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, a favor de doña Antonia Feliciano Garriazo Osco, identificada con DNI N° 22296916 y don Henry Guillen Montoya identificado con DNI N° 22309896, con un valor de S/. 2,880.00 (Dos mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), cuyos linderos y medidas perimétricas se encuentran descritos en los informes técnicos que sustentan el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

LIC. JUAN E. MENDOZA URIBE
ALCALDE